

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL  
JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL  
SUPATÁ CUNDINAMARCA  
Carrera 7 No 3 – 44  
[jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmsupata@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Julio (28) veintiocho de dos mil veintidós (2022)

Declaración de Pertenencia No. 2022-00014  
Demandante: BIVIANA ANDREA BAUTISTA DIAZ  
Demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO TECANO RODRIGUEZ Y  
PERSONAS INDETERMINADAS

Conforme a lo dispuesto en los artículos 375 numeral 8 Y 48 numeral 7 del Código General del Proceso este Despacho,

**DISPONE:**

Designar como Curador Ad-Litem de los demandados: HEREDEROS INDETERMINADOS DE MACEDONIO TECANO RODRIGUEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS, a la Doctora Yenny Paola Franco Rocha, identificada con C.C No 1.019.071.756 de Bogotá y T.P No 267.592 del C. S de la J, quien se desempeña como abogada y ejerce la profesión con habitualidad en este Despacho Judicial, a la designada se le surtirá la notificación del auto admisorio de la demanda.

Por secretaría realícese la notificación correspondiente.

NOTIFÍQUESE

DELIA CONSTANZA RIVERA SANTOIFIMIO  
JUEZ

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL SUPATA CUND.  
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACIÓN DE  
ESTADO N° 079 Hoy 29-07-2022  
El Secretario,  
ONALDO JOSE FREITE OROZCO